

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4127** *Resolución 160/38028/2015, de 30 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 129/2015, promovido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Laura Valls Hijano (48.620.409), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 129/2015, contra el acto presunto, por silencio administrativo, en relación al recurso de alzada presentado contra la Resolución 160/38134/2014, de 30 de septiembre, del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil («BOE» núm. 239, de 2 de octubre de 2014), por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria para ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia anunciadas por Resolución 160/38043/2014, de 20 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («BOE» núm. 127); la Resolución de 25 de septiembre de 2014, del Tribunal de Selección, donde se hacen públicos los resultados del Tribunal Médico de Revisión y la prueba de Revisión Documental, y la Resolución de 30 de septiembre de 2014, del Tribunal de Selección, por la que se hace público el resultado final obtenido por los aspirantes convocados a pruebas psicofísicas.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.